



**A QUIEN CORRESPONDA
 PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en el dictamen para la excepción pública No. CMAAS/2015/017 y con fundamento en los arts. 96, 97, 100 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y art. 43 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2014, así como las bases y lineamientos emitidos en la materia, el Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, tiene a bien invitarle a participar en el **Procedimiento de Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas No. CMAAS/2015/017**, para la acción denominada **“ADQUISICION DE SISTEMA DE EVALUACION AL DESEMPEÑO PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN”**.

Descripción general de los bienes o servicios: La adquisición e implementación del sistema de evaluación al desempeño es un requisito de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual se pretende que la gestión pública sea eficiente respecto a la presupuestación fiscal anual, correspondiendo así metas con resultados.

Fecha y Hora para informar de la aceptación de la invitación.	Fecha y Hora de Presentación y Apertura de Propuestas (cotizaciones)	Fecha y hora del Fallo
17 - 21 Abril de 2015 de 8:30 a 15:00 horas.	22 abril 2015 19:15 horas.	22 abril 2015 20:00 horas.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

- Al acusar y contestar la presente invitación acepta el contenido y alcance así como de sus anexos y por tanto se sujeta libremente al proceso de adjudicación; así como a los resultados que de este emane.
- Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1.
- Los recursos provienen del **Recursos Propios 2015**, asignación presupuestal emitida por la Tesorería Municipal.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será en moneda nacional.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- La condición de pago será a los 5 días hábiles a la presentación del comprobante fiscal conforme art. 29 y 29-A del C.F.F.
- Las garantías por parte de los participantes en caso de requerir anticipo sólo podrá constituirse mediante fianza, cheque certificado o de caja e hipoteca, a favor del Municipio de San Martín Texmelucan Puebla a disposición de la Tesorería Municipal; de conformidad a lo establecido en el Artículo 126 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. En caso de renunciar al anticipo, la garantía de cumplimiento se dispensará de conformidad a lo establecido en el Artículos 127 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Los eventos correspondientes a la presentación se llevarán a cabo en la Presidencia Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla.
- Ninguna de las condiciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes serán negociadas, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- El plazo y lugar para la prestación de los servicios será el estipulado en el contrato para su cumplimiento en el Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA., A 16 DE ABRIL DE 2015



H. AYUNTAMIENTO
SAN MARTÍN
TEXMELUCAN
 PUNTO DE ENCUENTRO
GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018

ING. JOSE RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS